



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROS

Aprobado por la Junta Vecinal de Ros el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.483 de Ros, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.483, con una superficie aproximada de 1.354 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando en la temporada 2017-2018 y finalizando en la temporada 2021-2022 (31 de marzo de 2022).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de quince mil euros (15.000,00 euros) por cada campaña cinegética.

– *Forma de pago:* La renta anual se abonará de la siguiente forma. La primera anualidad a la firma del contrato. Las restantes anualidades se abonarán el 50% antes del 1 de abril de cada año y el otro 50% antes del 30 de junio de cada año.

– *Garantía provisional:* 1.000,00 euros.

– *Garantía definitiva:* No se establece.

– *Obtención del pliego de condiciones:* Ayuntamiento de Valle de Santibáñez y en el correo electrónico pliegoros@gmail.com

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se podrán presentar en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, sito en carretera Aguilar, n.º 31, de Santibáñez Zarzaguda, hasta las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación, quince días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. No se consideran hábiles sábados, domingos y festivos.

Apertura de plicas al día siguiente hábil a la finalización de la presentación a las 12 horas en las oficinas municipales de Valle de Santibáñez, en carretera Aguilar, n.º 31, de Santibáñez Zarzaguda.

En Ros, a 9 de febrero de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Nicolás Miñón Nogal